UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO



RESOLUCIÓN Nº 0676-2019-R-UNALM

La Molina, 30 de setiembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°.0775-2018-R-UNALM. de fecha 18 de diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria — La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019";

Que, habiendo proyectado la captación de ingresos; y existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de asignación específica, dentro de la fuente de financiamiento: 2 Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, que mediante cartas N° 325/19 VR.AC, N° 1416/UA/19 y N° 1415/UA/19, es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios los ingresos generados por la suma de S/.426,025.00 (Cuatrocientos Veintiséis Mil Veinticinco y 00/100 soles), a fin de cubrir gastos de personal docente y administrativo que apoyaron en el proceso de Admisión del 2019 – II; como también cubrir la ejecución de adquisición del subproducto de Trigo (Afrecho), permitiendo continuar con las actividades productivas de la Unidad Experimental de Zootecnia, el Programa de Cerdos y La granja de Cuyes de Cieneguilla;

Que, los ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo con el Artículo 50° numeral 50.1 del Decreto Legislativo 1440 numeral 1 "DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO";

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria — La Molina para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma S/. 426,025.00 (Cuatrocientos Veintiséis Mil Veinticinco con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:



	INGRESOS			
Fuente. Financiamiento		iento : 2 Recursos Directamente Recaudados		
Rubro		: 09 Recursos Directamente Recaudados		
	(A nivel de Fuente	(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)		
	1 INGRESOS P	RESUPUESTARIOS	` ,	
	1. 3. VENTA DE B	IENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	426,025	
	1. 3. 1 VEN	VTA DE BIENES	333,200	
	1. 3. 1 2 VEN	VTA DE BIENES PECUARIOS	333,200	
	1. 3. 1 2. 1 VEN	VTA DE BIENES PECUARIOS	333,200	
	1. 3. 1 2. 1 1 VEN	VTA DE ANIMALES	120,000	
	1. 3. 1 2. 1 3 PRC	DUCTOS DE GRANJA	213,200	
		RECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	92,825	
	1. 3. 2 3 D	ERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	92,825	
	1. 3. 2 3. 1 D	ERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	92,825	
		RADOS Y TITULOS	92,825	
	Total Ingresos		426,025	

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA **RECTORADO**



RESOLUCIÓN Nº 0676-2019-R-UNALM

La Molina, 30 de setiembre de 2019

-2-

	Dannaa				-4-		
	EGRESOS SECCIÓN PRIMERA	•		Gobierno Nacional			
	PLIEGO	•	518	Universidad Nacional Agraria – La M	olina		
UNIDAD EJECUTORA			0001				
	CATEGORIA PRESUPUESTARIA	۸.	9002	Universidad Nacional Agraria – La Molina Acciones Presupuestales que no resultan en productos			
	PRODUCTO		999999	Sin Producto.	an en productos		
ACTIVIDAD							
	ACTIVIDAD	: 0	003195	Incorporación de nuevos estudiantes d	е		
	FINALIDAD		000000	acuerdo al perfil del ingresante			
			$000820 \\ 2$	Fortalecimiento de capacidades Recursos directamente recaudados			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	_					
	(Categoría de Gasto, Tipo de Trans	ica del Gasto)	$(\operatorname{En\ soles})$				
	Gastos Corrientes						
	2.1 Personal y Obligaciones Social	es			92,825		
	Total, gastos Corrientes				92,825		
	CATEGORIA PRESUPUESTARIA		9002	Acciones Presupuestales que no resulta	an en productos		
	PRODUCTO	_		Sin Producto.			
	ACTIVIDAD	: 5	001276	Unidades de enseñanza y producción			
	FINALIDAD		0247243	Granja de animales menores			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 Recursos dire				Recursos directamente recaudados			
Ŋ	(Categoría de Gasto, Tipo de Trans	ica del Gasto)	(En soles)				
2	Gastos Corrientes						
1/	2.3 BIENES Y SERVICIOS				333,200		
	Total, gastos Corrientes				333,200		
	Resumen						
	(Categoría de Gasto, Tipo de Trans	ica del Gasto)	(En soles)				
	Gastos Corrientes	426,025					
2.1 Personal y Obligaciones Sociales							
A A DIENHA YI ADDIHATAA							
	Total, Pliego:				333,200 $426,025$		

ARTÍCULO 2º .- La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.

Registrese, comuniquese y archivese.

Angel Flav to Begerra Pajuelo SECRE D GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza

RCC).

RECTOR

